



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Actualmente son cada vez más las mujeres que se desempeñan como conductoras de taxis y remises en un mundo laboral mayoritariamente masculino.

Quienes integran la Asociación Civil Mujeres Conductoras Bariloche, comenzaron a reunirse a inicios del año 2022 con el fin de poder participar en el ámbito de taxis y remises, solicitando el otorgamiento de licencias como herramienta de trabajo. En mayo del año 2023 obtuvieron su personería jurídica.

La Asociación Mujeres Conductoras Bariloche tiene como propósitos la atención integral de los intereses de la mujer al volante, entre ellas conductoras de taxi, remis, colectivos, camiones, transportes escolares y otros. En este sentido, trabajan en pos de la promoción y defensa de los valores humanos, sociales y profesionales de la mujer conductora, promueven el desarrollo de programas de formación en busca de la profesionalización de la actividad, capacitaciones de seguridad vial, personal, idiomas, primeros auxilios, formación de oficios afines, entre otros. En síntesis busca fomentar y desarrollar todo aquello vinculado con el bienestar de sus asociadas.

En esta oportunidad serán las anfitrionas del "3° Congreso Nacional Mujeres Conductoras 2024", que se llevará adelante en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 24, 25 y 26 de mayo del año 2024. El mismo se realizará en las instalaciones del Huinid Pioneros Hotel, y contará con la participación de más de cien mujeres conductoras de todo el país, entre ellas las principales dirigentes de las asociaciones de taxis y remises. A su vez las capacitaciones serán brindadas por profesionales de índole nacional e internacional.

La agenda es diversa tratándose múltiples temáticas tales como la normativa nacional, provinciales y locales vinculadas con la materia que las convoca, realidad laboral, transporte de carga interjurisdiccional entre provincias, capital y puertos, pólizas y siniestros, violencia de género en la vida cotidiana, al volante, primeros auxilios, aplicaciones disponibles, entre otros.

Estos eventos brindan la posibilidad de intercambios con actores de distintos puntos del país y del mundo y el consecuente fortalecimiento de las mujeres en este ámbito, nutriéndose mutuamente de las experiencias y conocimientos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En virtud de lo expuesto, y entendiendo la importancia del empoderamiento de la mujer en el mundo laboral y específicamente en este caso como mujer al volante, es que mediante la presente se declara de interés el "3° Congreso Nacional de Mujeres Conductoras 2024".

Por ello;

**Autora:** Marcela González Abdala.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y de género la realización del "3° Congreso Nacional de Mujeres Conductoras 2024" organizado por la Asociación Civil Mujeres Conductoras Bariloche, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de mayo del año 2024 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.